



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 17 de Abril de 2014

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA  
“EXPODENT, PUNTO DE ENCUENTRO DEL  
COMERCIO ODONTOLÓGICO 2014”**

Núm. 419 exento.- Santiago, 13 de diciembre de 2013.- Vistos: La solicitud de la empresa “Organización de Exposiciones y Eventos Interexpo & Cía. Limitada”; lo dispuesto en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria “ExpoDent Punto de Encuentro del Comercio Odontológico 2014”, organizada por la empresa “Organización de Exposiciones y Eventos Interexpo & Cía. Limitada”, RUT N° 78.055.020-1, que se llevará a efecto los días 23 y 24 de mayo de 2014.

2.- Habilitase como recinto ferial para el desarrollo de la mencionada Feria el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte, con Camino al Bosque de Santiago
- Al Sur, con Avenida Américo Vespucio
- Al Oeste, con Avenida Recoleta
- Al Este con Avenida Del Parque.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.